

COOPESANTOS RL

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE BENEFICIOS SOCIALES PROVENIENTES LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha ____/____/____

N° de Estudio _____

Instrucciones:

- 1- El siguiente formulario debe ser llenado por el asociado (a), de forma completa, con tinta de color negro o azul.
- 2- La información suministrada debe ser real y quedará sujeta a comprobación por parte del Comité.
- 3- Adjuntar a este formulario los documentos que se requieran para realizar el trámite.

PRIMERA PARTE. INFORMACIÓN DEL ASOCIADO (A).

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

N° de Identificación

N° de Medidor Eléctrico

DIRECCIÓN EXACTA

PROVINCIA

CANTÓN

DISTRITO

BARRIO/CASERIO

OTRAS SEÑALES DE FÁCIL LOCALIZACIÓN.

Nº DE TELÉFONO _____ PREGUNTAR POR: _____

(Llenar este espacio si el teléfono no es propio).

1- ¿Realiza algún tipo de labor que le genere ingresos económicos? Sí _____ No _____
(Si responde NO pase a la pregunta número N° 4)

2- Indique cuál es su ingreso mensual. ₡ _____.

3- Describa las labores que realiza: _____

4- De donde obtiene los recursos para cubrir sus necesidades y las de su familia (Favor explicar) _____

SEGUNDA PARTE. INFORMACIÓN DE OTROS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR.

A continuación se presenta un cuadro en el que deben indicar los datos de las personas que integran el núcleo familiar. (Que viven bajo el mismo techo).

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO	ACTIVIDAD	INGRESOS

TERCERA PARTE. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Indique los ingresos totales del núcleo familiar (debe tomar en cuenta de todas las personas que laboran, reciben alguna ayuda o beca dentro del grupo familiar).

- Ingreso mensual aproximado del grupo familiar ₡_____.
- Indique el origen de los ingresos mensuales del núcleo familiar _____

- La vivienda en la que vive es:

Alquilada _____ Prestada _____ Propia _____ La está pagando _____

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información suministrada en este Formulario de Ayudas es veraz y contienen toda la documentación referente a la situación familiar y económica que se menciona, afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre la información."

Nombre y Firma _____

USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y DE BIENESTAR SOCIAL.

La resolución para la asistencia es:

Aprobada Tiempo que se dará _____ Monto ₡ _____ Código presupuestario _____

Rechazada No aplica Excede capacidad de ayuda Datos falsos

Incumplimiento de requisitos Omisión de Datos.

Renovada Tiempo que se dará _____ Monto ₡ _____ Código presupuestario _____

Pendiente Sin presupuesto En estudio Otros

Cancelada No localizable Datos Falsos Duplicidad de ayuda

Incumplimiento de Requisitos.

Observaciones: _____

Sesión _____ Artículo _____ Acuerdo _____ Fecha _____

Presidente (a)

Secretario (a)

Dpto. Gestión Social.

BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL.

Para participar dentro del programa se deben cumplir con los siguientes requisitos:

BENEFICIOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MONTOS
Subsidios para estudiantes menores y niños con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (a) por ambos lados, en caso de extranjeros fotocopia del pasaporte o documento de identificación. -Fotocopia del último recibo de energía debidamente cancelado. -Dictamen médico o epicrisis emitido por la CCSS o el INS. -Nota de matrícula en Centro Educativo (para estudiantes). 	<p>₡20.000 por mes (diez meses a partir de Marzo hasta diciembre del año en curso).</p>
Ayudas para conexiones de nuevos medidores y cambios de voltaje.	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (a) por ambos lados, en caso de extranjeros fotocopia del pasaporte o documento de identificación. -Fotocopia del recibo de cancelación de estudio técnico realizado por Coopesantos RL. -Copia del plano eléctrico del módulo habitacional visado por el Colegio de Ingenieros Eléctricos de Costa Rica. (En caso de nueva conexión). 	<p>Hasta ₡ 115.000. Valor de la lista de materiales para la conexión del medidor (combo).</p>

<p>Ayuda para Oxígeno Dependientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (a) por ambos lados, en caso de extranjeros fotocopia del pasaporte o documento de identificación. -Fotocopia del último recibo de energía debidamente cancelado. -Dictamen médico o epicrisis emitido por la CCSS o el INS. -Documento probatorio del requerimiento del concentrador de oxígeno. (Una vez aprobada la ayuda, la solicitud y documentación debe actualizarse cada tres meses). 	<p>Hasta ₡ 30.000 mensuales por caso (todo el año).</p>
<p>Auxilio económico en caso de incendio total o parcial de la vivienda o por destrozos ocasionados por derrumbes o descargas eléctricas que afectan la vivienda. (Siempre que no se trate de una colectividad máximo dos asociados).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (a) por ambos lados, en caso de extranjeros fotocopia del pasaporte o documento de identificación. -Fotocopia del último recibo de energía debidamente cancelado. -Fotocopia de la escritura o documento de la autoridad competente que de fe que es propietario del inmueble. -Nota emitida por el cuerpo de Bomberos, en la que se indica si la pérdida fue parcial o total del inmueble. 	<p>Hasta ₡ 500.000</p>

<p>Asistencia económica a casos no cubiertos por la CCSS, IMAS entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (a) por ambos lados, en caso de extranjeros fotocopia del pasaporte o documento de identificación. -Fotocopia del último recibo de energía debidamente cancelado. -Dictamen médico o epicrisis emitido por la CCSS o el INS. -Nota de justificación de la CCSS, indicando que el medicamento o servicio requerido no lo puede suministrar por no estar en el esquema. -Factura proforma de los medicamentos o servicios requeridos. -Cuando el auxilio es para un hijo o cónyuge adjuntar documento aprobatorio. 	<p>Hasta ₡ 200.000 una vez al año.</p>
<p>Ayuda a Instituciones de Bien Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Documento que certifique como Institución de Bien Social. -Fotocopia del último recibo de energía eléctrica debidamente cancelado. -Solicitud de requerimiento a la Institución. -Factura proforma del bien a adquirir. 	<p>Hasta ₡ 150.000 una vez al año.</p>

<p>Asistencia económica para asociados (as) y sus familiares que necesitan cubrir necesidades funerarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la cédula de identidad del asociado (a) por ambos lados, en caso de extranjeros fotocopia del pasaporte o documento de identificación. -Fotocopia del último recibo de energía debidamente cancelado. -Acta de defunción emitida por el registro correspondiente. -Factura proforma de emitida por la funeraria que lleva el caso. -Cuando el auxilio es para un hijo o cónyuge adjuntar documento aprobatorio. 	<p>Hasta ₡ 200.000 una vez al año.</p>
--	---	--

RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL.

Es un fondo económico de la Cooperativa que proviene del 6% de las utilidades anuales, con base en lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas en su Artículo N° 83.

LOS BENEFICIARIOS.

La reserva de bienestar social se establece para los siguientes beneficiarios:

- Los asociados activos de la Cooperativa.
- Los colaboradores de la Cooperativa.
- El cónyuge, hijos y padres que convivan en el mismo hogar, menores de edad, estudiantes hasta 18 años según la Ley. Además los dependientes no deben tener un núcleo familiar aparte.

EL REGLAMENTO.

En la Cooperativa existe un reglamento que establece las condiciones sobre el uso de la Reserva de Bienestar Social y los requisitos para adquirir beneficios o subsidios, los mismos estarán sujetos a la disponibilidad anual de la Reserva de Bienestar Social.

Notas importantes:

- Las solicitudes se pueden tramitar en cualquier oficina de Coopesantos RL.
- Si el recibo eléctrico al momento de presentar la solicitud de ayuda está al cobro debe ser cancelado.
- Cada asociado tendrá derecho a un beneficio o auxilio por año que se entregará por una causa, aunque concurren varias de ellas, se dará el auxilio que justifique en la solicitud, siempre y cuando se verifique por medio de estudios socioeconómico que su condición califica para que se le otorgue alguna de las ayudas solicitadas.

¿Cómo tramitar la solicitud de ayuda?

Los documentos para solicitar una ayuda o beneficio deben dirigirse a:

- El Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS).
- Gestionarla en cualquier oficina de la Cooperativa.
- El asociado debe presentarse con los documentos requeridos a tramitar las solicitudes de ayuda.

Recepción de solicitudes.

El departamento de Gestión Social ubicado en las Oficinas Centrales de Coopesantos RL es el encargado de la recepción de solicitudes. Estas se presentan al Comité de Educación y Bienestar Social en sus sesiones ordinarias para su respectiva programación de visita para luego analizarla y determinar su aprobación o rechazo. Para conocer el resultado de cada solicitud de ayuda, la Oficina de Gestión Social les estará comunicando vía telefónica la resolución acordada por el Comité.